



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023-1324
SALTA, 20 de septiembre de 2023
Expediente N° 10.809/2023

VISTO:

El pedido obrante a fs. 1/4; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Dr. José A. Corronca, Director del Museo de Ciencias Naturales, solicita la adquisición de 2 (dos) equipos de aire acondicionado, por el monto total estimado de Pesos Ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho (\$ 834.898,00), con fondos correspondientes a recursos propios del Museo de ésta Facultad.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20 y Res. C.S. N° 330/2023, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023-FCN – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023, Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de equipos de aire acondicionado, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 12/2023 -FCN – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2023 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho (\$ 834.898,00), a la Partida 4.3: Maquinaria y Equipo, de los



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



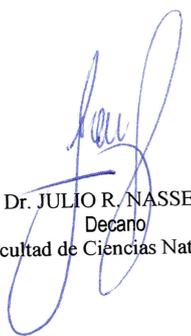
R-DNAT-2023-1324
SALTA, 20 de septiembre de 2023
Expediente N° 10.809/2023

fondos correspondientes a funcionamiento del Museo de Ciencias Naturales de ésta Facultad.

ARTICULO 5°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
cfg.



Dr. JUAN G. VEIZAGA-SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales